



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 023

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	2024-00019-00	EDGAR STEVE TROCHEZ GUEVARA	DIEGO ALEXANDER ARANGO DIAZ	20-02-2024	AUTO RECHAZA DEMANDA
SUCESION INTESTADA	2023-00175-00	ADRIANA JACKELINE RODRIGUEZ RUIZ	ALEJANDRO VALENCIA GIRON	20-02-2024	AUTO NOMBRA CURADOR

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO